

ACTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013, EFECTUADA EL DÍA 07 SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 07 siete de febrero del año 2013 dos mil trece, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Presidente, Consejero Ciudadano Dr. Cosme Robledo Gómez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 31 de enero del año 2013.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Presencia del Prof. Miguel Ángel Grimaldo, Presidente de la Agrupación Política Estatal Nueva Creación Indigenista, para tratar el asunto relativo a la traducción a diversas lenguas del formato para la presentación de reformas a la legislación electoral del Estado 2013.
6. Presentación y discusión de las observaciones a la legislación electoral del Estado que presentó la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y las áreas adscritas a la misma.
7. Asuntos Generales.

Se procedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Dr. Cosme Robledo Gómez, Comisionado Presidente, Lic. Pedro Morales Sifuentes, y la Lic. María Concepción Hernández de León, así como la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Secretaria Técnica, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

A la sesión ordinaria asistieron como invitados para desahogar el punto 6 del Orden del Día, el Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre, Secretario Ejecutivo; el C.P. Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, y el Lic. Juan Jesús Aguilar Castillo, Director de Recursos Humanos de este Consejo.

Así mismo, a invitación del Comisionado Presidente, Dr. Cosme Robledo Gómez, asistió a la sesión el Prof. Miguel Ángel Grimaldo, Presidente de la Agrupación Política Estatal Nueva Creación Indigenista, para desahogar el punto 5 del Orden del Día.

Al tratarse el punto segundo del Orden del Día, el Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de los demás integrantes el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria, y del cual no se recibieron observaciones.

Con referencia al punto 3 del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta de Acuerdos de la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 31 de enero del año 2013, los comisionados estuvieron de acuerdo en su contenido.

Al tratarse el punto 4, fue solicitado por el Comisionado Presidente a la Secretaria Técnica que expusiera el concentrado relativo al seguimiento de acuerdos, lo que fue atendido, presentando a los presentes el siguiente cuadro concentrador:

Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Aprobación	No. de acuerdo	Texto	Acción realizada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Cumplimiento
Año 2012							
31 DE ENERO DE 2013	ORDINARIA	7 DE FEBRERO DE 2013	10/02/2013	Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.	Se aprobó el Orden del Día.	Comisión.	31 DE ENERO DE 2013
31 DE ENERO DE 2013	ORDINARIA	7 DE FEBRERO DE 2013	11/02/2013	Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 10 de enero del año 2013.	Se aprobó el Acta de Acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 10 de enero del año 2013	Comisión.	31 DE ENERO DE 2013
31 DE ENERO DE 2013	ORDINARIA	7 DE FEBRERO DE 2013	12/02/2013	Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, del Acta de Acuerdos de la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 24 de enero del año 2013.	Se aprobó el Acta de Acuerdos de la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 24 de enero del año 2013.	Comisión.	31 DE ENERO DE 2013
31 DE ENERO DE 2013	ORDINARIA	7 DE FEBRERO DE 2013	13/02/2013.	Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el que para los trabajos de elaboración del Documento que contiene las observaciones y propuestas de reforma a la legislación electoral del Estado, se continúe solicitando la presencia de los directores de las áreas del Consejo a efecto de que expongan los motivos de sus observaciones, requiriendo para la siguiente sesión de la Comisión la presencia de los funcionarios de las áreas de la Secretaría Ejecutiva.	Se remitió oficio circular de número CPAJ-05/2013 para citar a la Secretaría Ejecutiva y sus áreas a sesión de la Comisión para el día 7 de febrero de 2013.	Secretaría Técnica	5 DE FEBRERO DE 2013

Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Aprobación	No. de acuerdo	Texto	Acción realizada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Cumplimiento
Año 2012							
31 DE ENERO DE 2013	ORDINARIA	7 DE FEBRERO DE 2013	14/02/2013.	Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el que se remita a los comisionados el proyecto de convenio a suscribir entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Congreso del Estado para los trabajos de reforma electoral, en el que se incluirá entre otros puntos, lo relativo al Sistema para la Presentación de Propuestas de Reforma a la Legislación Electoral del Estado.	Se remitió por correo electrónico a los comisionados integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el proyecto de convenio	Secretaría Técnica	5 DE FEBRERO DE 2013
31 DE ENERO DE 2013	ORDINARIA	7 DE FEBRERO DE 2013	15/02/2013	Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el establecer como fecha límite para la presentación de observaciones al proyecto de Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por parte de los consejeros ciudadanos integrantes del Pleno, el día jueves 7 de febrero de 2013.	Se avisó, vía telefónica, a los consejeros ciudadanos del Pleno del plazo para presentar propuestas de reforma al proyecto de Reglamento Orgánico	Secretaría Técnica	5 DE FEBRERO DE 2013

Los comisionados estuvieron de acuerdo con el contenido del concentrado presentado.

Expuesto lo anterior, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día de número 5, relativo a la presencia del Prof. Miguel Ángel Grimaldo, Presidente de la Agrupación Política Estatal Nueva Creación Indigenista, para tratar el asunto relativo a la traducción a diversas lenguas del formato para la presentación de reformas a la legislación electoral del Estado 2013.

Así, el Comisionado Presidente, Dr. Cosme Robledo Gómez señaló al Prof. Grimaldo que el motivo de la invitación que se le había hecho a la sesión de la Comisión, era para solicitarle, de ser posible, que auxiliara a este órgano electoral para traducir, a diversas lenguas, el formato que se ha elaborado y se utilizará por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para obtener propuestas de reforma a la legislación electoral del Estado en este año.

A lo anterior, el Prof. Miguel Ángel Grimaldo manifestó que por parte de la agrupación política que dirige, sí sería posible auxiliar a la Comisión en la traducción del formato, y que podrían hacer dicha traducción a las lenguas Tének, Náhuatl y Pame.

El Comisionado Presidente señaló al invitado que además del formato en mención, también solicitaría que la carátula del Programa para Reforma Electoral que se encuentra sito en la página web del Consejo, fuera así mismo traducida a las lenguas señaladas, manifestando el Prof. Grimaldo que sí sería procedente.

Así, el invitado señaló que entonces procedería a la traducción, señalando podría conseguir por lo menos, cien propuestas de reforma a la legislación electoral del Estado, presentadas en las lenguas en mención.

Por último, el Prof. Grimaldo solicitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos que se hiciera de su conocimiento si la actividad que llevaría a cabo en apoyo a la misma podría considerarse como actividad susceptible de financiamiento público, señalando el Comisionado Presidente que sí, ya que entraría dentro del rubro de la participación ciudadana, que es uno de los objetivos de las agrupaciones, proponiendo que en todo caso, fuera la Comisión de Asuntos Jurídicos quien por escrito le requiriera el apoyo para la traducción, turnando así mismo, copia de dicho oficio a la Comisión de Fiscalización, estando de acuerdo los comisionados en ello.

Enseguida, se procedió al desahogo del punto 6 del Orden del Día, relativo a la presentación y discusión de las observaciones a la legislación electoral del Estado que presentó la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y las áreas adscritas a la misma.

Así, se concedió por el Comisionado Presidente el uso de la voz al Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre, a efecto de que expusiera sus propuestas de reforma, quien así lo hizo, adjuntándose a la presente acta las propuestas de referencia.

Después, se concedió el uso de la voz al C.P. Daniel Galván Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, quien así mismo expuso sus propuestas, las cuales se anexan a la presente acta.

Por último, el Lic. Juan Jesús Aguilar Castillo expuso las propuestas que remitió a la Comisión, por conducto del Consejero Presidente, las cuales, al igual que las anteriores, se anexan a la presente acta.

Además de las propuestas presentadas, durante la discusión, surgieron nuevas observaciones a la legislación electoral del Estado, que consisten en lo siguiente:

1. Establecer en el texto de la Ley Electoral del Estado, cómo proceder en caso de que se presente una situación como la acontecida en el proceso electoral pasado en el municipio de Tampasopo, S.L.P., en donde un paquete electoral fue quemado y por tanto, no se pudo efectuar un recuento total de los votos ahí contenidos; señalando que entonces en la Ley Electoral del Estado debe establecerse el contenido de la jurisprudencia electoral al rubro: **CÓMPUTO DE UNA ELECCIÓN. FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN A PESAR DE LA DESTRUCCIÓN O INHABILITACIÓN MATERIAL DE LOS PAQUETES ELECTORALES.**

2. Que tratándose de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, se les solicite la presentación, al inicio de su encargo, de planes de trabajo, especificándose que para tales efectos, el Consejo tendría que elaborar un borrador general de programa de trabajo que tendría que atender cada organismo desconcentrado.
3. Se consideró procedente el que se estableciera algún tipo de procedimiento para garantizar que los funcionarios electorales de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales comprueben a cabalidad los recursos públicos que reciben para su funcionamiento.

Dichas observaciones deberán ser incluidas en el documento que conjuntará todas éstas y será remitido al Congreso del Estado.

Al abordarse el punto 7 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente de la Comisión preguntó a la Secretaria Técnica si existían asuntos generales a tratar, a lo que la Secretaria manifestó que sí, que se había solicitado el uso de la voz por parte del Comisionado Presidente para acordar quiénes serían los Secretarios Técnicos propietario y suplente de la Comisión; para establecer acciones a seguir para la difusión del programa para presentar propuestas de reforma a la legislación electoral del Estado, y para determinar cuál área del Consejo sería la siguiente en cita para que expusiera sus observaciones a la legislación electoral.

Así, con respecto al primero de los puntos, el Comisionado Presidente manifestó que existía la propuesta por parte de la Secretaria Técnica, de que se integrara para el año 2013 en la Comisión como Secretario Técnico Suplente, al Lic. Arquímedes Hernández Esteban, considerándose por los comisionados improcedente la propuesta, estando de acuerdo en que continuaran como Secretarios Técnicos, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada como propietaria, y la Lic. Lizbeth Lara Tovar, como suplente.

Con respecto a lo anterior, el Lic. Juan Jesús Aguilar Castillo pidió el uso de la voz para señalar a los comisionados la necesidad de que se solicitara al área conducente del Consejo, que a los funcionarios que actualmente son considerados eventuales, como el Lic. Arquímedes Hernández Esteban, y que han proporcionado su apoyo al Consejo, acreditando capacidad y conocimientos para el desempeño del puesto, les sean conferidas sus bases.

A lo anterior, el Comisionado Presidente consideró procedente dicha propuesta, solicitando a la Secretaria Técnica que procediera a elaborar oficio en el que se solicitara lo antes señalado.

A ello, la Comisionada María Concepción Hernández de León, estimó necesario el que con respecto a la petición de procedencia de bases para el personal, debiera analizarse la pertinencia de los puestos respecto de los cuales se quisieran otorgar las bases, debiendo analizarse si son necesarios para el funcionamiento del Consejo.

Con respecto al segundo de los puntos, el Lic. Juan Jesús Aguilar Castillo solicitó el uso de la voz para proponer a los Comisionados el que se elaboren spots de radio y televisión, así como anuncios en prensa, en donde se invite a todos los ciudadanos del Estado, a opinar respecto a la Ley Electoral del Estado, considerando que de esta manera se daría una verdadera participación ciudadana.

Además, el Comisionado Presidente estimó que también podrían elaborarse trípticos para dicha invitación, y respecto a la difusión y funcionamiento del programa para la presentación de propuestas de reforma, mismo que consideró, también debiera ser traducido a las lenguas antes señaladas junto con los spots que se elaboraran.

El Comisionado Presidente también señaló que podría difundirse el programa para la presentación de propuestas de reforma en programas de radio y televisión en donde se realizan mesas redondas.

Por último, el Comisionado Pedro Morales Sifuentes consideró que también en la página de Internet del Consejo tendría que hacerse una mayor promoción al programa, debiéndose solicitar al área respectiva tal cuestión.

Con respecto al tercer punto a tratar en los Asuntos Generales, referente a determinar cuál área del Consejo sería la siguiente en cita para que expusiera sus observaciones a la legislación electoral, se estimó por parte de los comisionados, que no solamente debería citarse a los directores y secretarios de las diversas áreas del Consejo, sino a todos los funcionarios que las integran para también escuchar sus propuestas, por tanto, se acordó que para la próxima sesión de la Comisión, se citará a todos los funcionarios que laboran en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y las áreas adscritas a la misma.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

16/02/2013. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día.

17/02/2013. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Acta de Acuerdos de la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, período enero-diciembre 2013, de fecha 31 de enero del año 2013.

18/02/2013. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el que la Agrupación Política Estatal Nueva Creación Indigenista, auxilie a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en la traducción a las lenguas Tének, Náhuatl y Pame del formato para la presentación de reformas a la legislación electoral del Estado 2013, así como de la carátula del Programa para Reforma Electoral que se encuentra sito en la página web del Consejo.

19/02/2013. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el requerir por escrito a la Agrupación Política Estatal Nueva Creación Indigenista el apoyo para la traducción, a las lenguas Tének, Náhuatl y Pame, del formato para la presentación de reformas a la legislación electoral del Estado 2013, así como de la carátula del Programa para Reforma Electoral que se encuentra sito en la página web del Consejo; turnando así mismo, copia de dicho oficio a la Comisión de Fiscalización del Consejo.

20/02/2013. Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el integrar al documento que contiene OBSERVACIONES A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DERIVADAS DE LAS EXPERIENCIAS OBTENIDAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012, QUE ELABORA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, las propuestas presentadas por la Secretaría Ejecutiva y sus áreas adscritas, además de las siguientes:

1. Establecer en el texto de la Ley Electoral del Estado, cómo proceder en caso de que se presente una situación como la acontecida en el proceso electoral pasado en el municipio de Tampasopo, S.L.P., en donde un paquete electoral fue quemado y por tanto, no se pudo efectuar un recuento total de los votos ahí contenidos; señalando que entonces en la Ley Electoral del Estado debe establecerse el contenido de la jurisprudencia electoral al rubro: CÓMPUTO DE UNA ELECCIÓN. FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN A PESAR DE LA DESTRUCCIÓN O INHABILITACIÓN MATERIAL DE LOS PAQUETES ELECTORALES.
2. Que tratándose de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, se les solicite la presentación, al inicio de su encargo, de planes de trabajo, especificándose que para tales efectos, el Consejo tendría que elaborar un borrador general de programa de trabajo que tendría que atender cada organismo desconcentrado.
3. Se consideró procedente el que se estableciera algún tipo de procedimiento para garantizar que los funcionarios electorales de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales comprueben a cabalidad los recursos públicos que reciben para su funcionamiento.

21/02/2013. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el que para el periodo enero-diciembre 2013 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, continúen como Secretarios Técnicos, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada como propietaria, y la Lic. Lizbeth Lara Tovar, como suplente.

22/02/2013. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el que el Lic. Juan Jesús Aguilar Castillo colabore con la elaboración de spots de radio y televisión, así como anuncios en prensa, en donde se invite a todos los ciudadanos del Estado, a opinar respecto a la Ley Electoral del Estado.

23/02/2013. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el que se elaboraren trípticos para invitar a todos los ciudadanos del Estado, a opinar respecto a la Ley Electoral del Estado.

24/02/2013. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, que los spots de radio y televisión, anuncios en prensa y trípticos que se elaboren para invitar a la ciudadanía del Estado, a opinar respecto a la Ley Electoral del Estado, sean traducidos a las lenguas Tének, Náhuatl y Pame.

25/02/2013. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el que se solicite al área respectiva del Consejo que se incluya en la página web del organismo electoral una mayor promoción al Programa para Reforma Electoral.

26/02/2013. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, que para la próxima sesión de la Comisión, se cite a todos los funcionarios que laboran en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y las áreas adscritas a la misma para que presenten sus observaciones a la legislación electoral del Estado.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 20:00 veinte horas del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**DR. COSME ROBLEDO GÓMEZ
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LIC. PEDRO MORALES SIFUENTES
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DE
LEÓN
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
SECRETARIA TÉCNICA**